

## 1. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia de **FUTESA S.A.S.** empresa dedicada a la selección, contratación y administración del personal en misión, Consciente de las obligaciones con su población trabajadora, y de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes; ha definido los principios que rigen sus compromisos orientados a promover el mejoramiento continuo y el mantenimiento de las condiciones de vida y salud de sus colaboradores independientemente de su forma de contratación (directos, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas), mediante la adopción de las siguientes acciones:

- Cumplir eficazmente con la normatividad vigente y de otra índole aplicable en materia de Riesgos Laborales;
- La gerencia como parte de su compromiso frente al SG-SST velará por el cumplimiento y la mejora continua de cada una de las directrices y componentes del **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** establecido dentro de la organización, salvaguardando la integridad del recurso humano y los bienes que apoyan el desarrollo de la prestación del servicio de **FUTESA S.A.S.**
- Control de los diferentes riesgos que se generen por la ejecución de nuestra actividad económica mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles, buscando prevenir incidentes, accidentes y enfermedad laboral a nuestra población trabajadora y demás partes interesadas.
- Promover la Salud, Seguridad y Bienestar de los trabajadores de Futesa S.A.S.
- Generar acciones encaminadas a la prevención del contagio por COVID-19 dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al Protocolo Sanitario y de Bioseguridad de Futesa S.A.S., en sus diferentes centros de trabajo.

**SERGIO ALONSO ARANGO TOBÓN**

Representante legal

26/10/2020

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Control del cambio</b>	<b>Responsable</b>
1	26/10/2020	Emisión del documento	Gerencia y líder SST